

Informe leído
con sus modificaciones
en sesión de fecha 16/12/2021. *RF*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO SANITARIO DENOMINADO "CIUDAD DE LA SALUD" EN LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE. PRESENTADA POR EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO GARABITOS.

EXPEDIENTE NO. 00092-2020-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración y enviada a Comisión el 16 de septiembre de 2020, la misma tiene por objeto solicitar la construcción de un complejo sanitario denominado "Ciudad de la Salud" en la autopista 6 de Noviembre.

La Comisión, después de revisar esta iniciativa, tomando en cuenta los argumentos que la sustentan y las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, recomendando las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificar el título de la Resolución para que en lo adelante se lea:

"Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la realización de los estudios de lugar, a los fines de propiciar la construcción de un complejo sanitario regional que debe ubicarse en la autopista 6 de Noviembre, con el nombre Ciudad Salud."

P.A.
D.R.C.

- ✓ Modificar el dispositivo primero de la Resolución para que se lea:

"Primero: Solicitar al presidente de la República disponga la realización de los estudios de lugar, a los fines de propiciar en los años próximos, se edifique un complejo sanitario regional, a denominarse "Ciudad de la Salud", a ubicarse en la autopista 6 de noviembre, integrado por edificaciones que alberguen las especialidades de: pediatría, cardiología, medicina interna, neonatal, consultas materno-infantil, instalaciones quirúrgicas, chequeos ambulatorios, instituto de rehabilitación especializada, un laboratorio de genética, una residencia hospitalaria y un helipuerto para el rápido traslado de pacientes en estado de gravedad."

traumatología,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- ✓ Modificar el dispositivo segundo de la Resolución para que se lea en lo adelante con la siguiente redacción:

"Segundo: Comunicar esta Resolución al presidente de la República Luis Adolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes".

- ✓ Eliminar los dispositivos tercero y cuarto de la Resolución.

El contenido de la presente Resolución que no ha sido mencionado en este informe se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro


LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro


CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Miembro


VALENTÍN MEDRANO PEREZ
Miembro


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

Rc/kg
07 de diciembre de 2020